

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.731

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Movilidad y/o la que se considere pertinente y de conformidad a lo expuesto en la nota de foja uno (1), informe:

- a) Cuál es el motivo por el cual no se extendió la *Zona de Estacionamiento Controlado* en calle Necochea entre Sargento Cabral y Constitución, tal como sucede en sus paralelas Belgrano, San Martín y Sarmiento.
- b) El estado de avance del proyecto de ampliación de la *Zona de Estacionamiento Controlado* que fuera anunciado informalmente.

(Exp. C.M. N° 10.075-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECREITARIO Concejo Municipal de Rafaela A COUDADE RAIL

Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Cencejo Municipal de Rafaela